Editorial

La pregunta acerca de la existencia o no de una escritura femenina, desde fuera y dentro del movimiento feminista, es un ejemplo más de la inequidad de género, pues mientras a las mujeres se les ha puesto a prueba para confirmarse a sí mismas como escritoras y para afianzarse en el campo del trabajo intelectual, la cuestión de la existencia o no de la escritura masculina nunca se ha cuestionado; al contrario, muchas generaciones de hombres y mujeres hemos aprendido y enseñado un conocimiento supuestamente universal y neutro, asumiendo como sinónimo de humanidad al hombre e invisibilizando en las palabras y la acción al género femenino.

De ahí que María Zambrano insista en la necesidad de que las palabras hagan epifanía de la realidad; esto es, "la epifanía que tiene toda realidad que accede por fin a hacerse visible" para constituir una evidencia de que la escritura femenina existe, ya no como pregunta, pues como afirma María-Milagros Rivera, "se ha formulado a lo largo del tiempo buscando fundamentos filosóficos, no evidencias", porque la voz y las obras de las narradoras han sido recuperadas a través de diversas historiografías, como la que hoy nos muestran en sendos artículos Nicasio Urbina y Consuelo Meza Márquez, en el caso de la literatura escrita por mujeres en América Central.

Desde el oficio de la escritura, poetas, periodistas y novelistas como Salwa Bakr, conscientes de su compromiso como mujeres en un mundo de hombres, utilizan la literatura para "dar la palabra a aquellos que carecen de ella". Palabras que Poder Arroyo recupera en su artículo *Salwa Bakr: algunos relatos sobre mujeres poco corrientes,* cuyas historias no buscan entretener a quien las lee, sino testimoniar una realidad, en la mayoría de los casos difícil y dolorosa, que nos muestra el tránsito de las mujeres entre el "ya no" y el "todavía no", proceso en que nos deconstruimos como sujetos de cambio, empeñadas en una nueva sociedad a partir de la modificación de las estructuras de producción, reproducción, socialización y ejercicio de la sexualidad para trascender las múltiples condiciones de subordinación de las mujeres.

Los modelos que la tradición ha fosilizado a lo largo de los siglos y cuyo fin es la supervivencia del propio sistema, dejan al descubierto que el problema de la igualdad se vincula como una cuestión de poder, según la cual existen en las sociedades elementos que dominan y otros que son domina-

dos, negando a éstos el "derecho a la insolencia" término que propone Elsa Guevara en su artículo *Amor, violencia y desamor en la sexualidad de las mujeres*: el "derecho a la insolencia... [es] el derecho a disentir, a cuestionar las imposiciones y a reconocer las distintas formas de relación social que atentan contra la dignidad", de ahí que en el terreno de las relaciones de pareja, el reto sea "construir formas de relación que permitan vivir la sexualidad bajo parámetros y principios donde el derecho al placer y a la dignidad sean la base del amor y el erotismo".

Otro de los retos es, tal y como lo plantea Rocío Quintal, dejar que las mujeres que desafían el paradigma "mujer igual a madre" ejerzan y vivan su decisión de no ser madres, o bien de postergar su maternidad, sin la consabida presión social que reclama el cumplimiento de ese "mandato cultural" que cruza centralmente la identidad femenina en todas las sociedades.

Una propuesta clave para abrir la brecha —hasta ahora angosta— de la participación de las mujeres en la esfera pública es sin duda la que analiza Ma. Ángeles Pérez-Acosta: que las mujeres no estén más al margen de la ciudadanía; es decir, que dejen de ser consideradas como ciudadanas de segunda categoría y se definan como libres, iguales e individuales. Y para que el género femenino alcance la igualdad *de facto* y no sólo *de jure*, es necesario promover "derechos especiales" o "acciones afirmativas". Al respecto, la ONU y varios países, como los escandinavos, sostienen que no basta declarar la igualdad de trato, cuando en realidad no existe la igualdad de oportunidades, toda vez que tratar a las personas como iguales no significa darles igual tratamiento, pues no todas han tenido las mismas posibilidades de acceder a los bienes económicos, educativos y socioculturales.

En este sentido, la aspiración y la lucha cotidiana es para que el desempeño de las mujeres en ámbitos considerados tradicionalmente masculinos, como el trabajo empresarial y académico, así como en áreas como la ingeniería civil (que ilustran las investigaciones de Andrea Delfino, Graciela Borrás e Irene Bucci que hoy publicamos), sea valorado social y económicamente a la par que el trabajo de los hombres para que no siga constituyendo la brecha por motivos de género que marque negativamente las oportunidades de desarrollo humano y la vida concreta de las actuales y futuras generaciones. ♦